



Noviembre 2014

DOS EMPRESARIAS NOVOHISPANAS DEL SIGLO XVI: Ana de Estrada y María Gutiérrez.

Doctora María José Encontra y Vilalta

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México,

mjencontra@hotmail.com

Resumen:

Este artículo pretende acercarnos a las actividades empresariales de dos mujeres peninsulares en la capital de la Nueva España durante el siglo XVI, centrándonos en el mundo de los negocios y en el de los trabajos autónomos.

Para conseguirlo se ha trabajado básicamente con la documentación notarial y se han repasado ejemplos de mujeres que especialmente en el ámbito urbano trabajaron en el mundo empresarial, ya fueran en actividades comerciales o de manufactura.

Palabras clave: Mujeres, Nueva España, empresarias, siglo XVI.

Abstrac:

This article aims to approach the business of two peninsular women in the capital of New Spain during the sixteenth century, focusing on the business world and in the autonomous work.

To achieve this we have worked primarily with the notarization and have gone over

examples of women especially in urban areas worked in the business world, whether in commercial or manufacturing activities.

Key Works: Women, New Spain, entrepreneurs, XVI century.

En la realidad cotidiana y en el imaginario del siglo XVI, las mujeres hilaban y cuidaban de la casa, pero no solamente eso, el mundo laboral femenino fue más amplio. Sabemos que las mujeres de escasos recursos y las esposas e hijas de artesanos trabajaban en los talleres familiares y conocían perfectamente las técnicas y oficios; aunque cierto es reconocer que la documentación oficial poco las menciona. El rol que debieron de cumplir las mujeres de ese siglo estuvo circunscrito al cuidado de la familia y a la educación de la misma. Estos ideales muchas veces entraron en contradicción, pues el modelo femenino no correspondió a la realidad imperante en esa sociedad.

La mujer en general estuvo destinada al matrimonio y a la procreación, pero lo cierto es que las mujeres novohispanas, al igual que otras, tuvieron que adaptarse a necesidades más mundanas y prácticas. Las mujeres del siglo XVI vivieron entre dos períodos dominantes, es decir, el Medioevo con ese afán de retraining y espiritualidad y el Renacimiento con la idea dominante del enriquecimiento, lucro y ennoblecimiento.

La historiografía tradicional relacionó siempre a las mujeres en el interior de sus casas, pero esto no siempre fue así, estuvieron insertas en todos los espacios imaginables y, además de sus oficios propiamente femeninos, realizaron otro tipo de actividades que estuvieron relacionadas con el sector terciario, como el comercio, el préstamo, e incluso se las localizó también en los talleres artesanales como Jerónima Gutiérrez. Aunque se debe mencionar que las mujeres que se mencionarán en este artículo solamente son una pequeña muestra de la realidad novohispana, pues contaron con los recursos suficientes para tener qué registrar sus numerosos movimientos notariales y que, gracias a ellos, podemos conocerlas.

Desde la Conquista se localizaron mujeres de todos los niveles, que aunque en ocasiones fueron analfabetas se llevaron muy bien con Hermes, Ἑρμῆς, y resultaron ser al final de cuentas fieles a Atenea, Ἀθήνη.

Empresarias, emprendedoras, valientes e independientes fueron las mujeres que desde el principio de las gestas americanas contribuyeron con sus esfuerzos en la formación de la sociedad novohispana, a pesar de que la historiografía no las ha

mencionado suficientemente; entre las Ateneas encontramos a María de Vera, Beatriz Hernández, María de Estrada o Francisca de Ordaz. Claro que estas mostraron unas características diferentes a las dos empresarias que se mencionarán en este artículo y esto obedeció a que fueron más aguerridas que Ana de Estrada y Jerónima Gutiérrez.

Hubo también mujeres que trabajaron y se impusieron a los ideales dominantes. Estas trabajadoras no tan mencionadas mostraron grandes diferencias entre sí, como el caso de la panadera Catalina Pérez, que contrató Antón de Casanova en 1527; o Inés Cabrera, transportista, quien en 1536 se asoció durante dos años con Juan de la Torre para dar servicio entre Veracruz y la Ciudad de México; para este objeto le compró a Alonso Cano en septiembre de 1536, una recua de doce mulas y dos machos por la cantidad de 1,050 pesos¹. La actividad registrada por el escribano Juan Fernández del Castillo nos mostró a las españolas desde el año de 1525 realizando cobros, rescates de dotes, otorgando poderes, elaborando testamentos, operaciones de compra-venta y encargándose perfectamente de los negocios familiares a la muerte de sus esposos. Otras formaron sociedades con el permiso de sus maridos, incluso participaron en las actividades mineras fungiendo como socias capitalistas.²

Las mujeres en la Nueva España desarrollaron una fecunda actividad económica. En los documentos notariales se pudo apreciar esto, ya fuera realizando operaciones de compra venta, liberación de esclavos o incluso a la hora de redactar sus últimas voluntades. La consolidación y el deber social que se fue exigiendo a la población novohispana fue incrementando la actividad notarial, por ello es importante observar cómo la gestión realizada por Juan Fernández del Castillo nunca fue tan importante como la realizada por Antonio Alonso, quien trabajó durante los años de 1557 al 1581, años durante los cuales encontraremos a nuestras empresarias.

En este artículo se presenta dos casos de mujeres empresarias que se desarrollaron en las actividades del préstamo, el comercio y las artes gráficas. Ellas particularmente vivieron con una mentalidad renacentista y obviamente con la fuerte idea de aumentar su riqueza y poder. Estas mujeres mostraron autonomía a la hora de manejar sus bienes, intercalando sus operaciones con personas de diferente sexo, incluso con personas de otros niveles económicos.

¹ Archivo General de Notarias de la Ciudad de México, AGNCM, Inés Cabrera, 9 de septiembre de 1536, Fol. 92V.

² AGNCM, María Ponce de León, 27 de julio de 1564, Fols, 541/542.

Comerciaron con productos propios de estas tierras y los dieron a conocer al mundo, o como Ana de Estrada, cuando introdujo y fomentó el consumo de productos europeos, -vacuno, cueros y jabones- entre la población local.

Durante el siglo XVI se asumía que los hombres eran los que se dedicaban a las actividades de carácter público, mientras que sus mujeres vivían preferentemente dentro de sus espacios privados y se dedicaban en forma exclusiva a las funciones propias de su género, pero la realidad novohispana fue diferente.

En la Ciudad de México también hubo panaderas, vendedoras, vinateras..., de hecho se llegan a conocer mejor los casos de aquellas mujeres que pertenecieron a los niveles más altos de la sociedad, puesto que sus registros quedaron reflejados en los documentos, sobre todo los notariales, pero no por eso se puede dejar pasar algún otro tipo de información relacionada con gente menos pudiente. Para sostener esta afirmación, Silvia María Pérez afirma que pocas veces asisten a las notarias los grupos extremos de la sociedad, o sea, los más ricos y los más pobres. Los primeros solamente aparecen cuando están relacionados con los otros grupos, y los segundos rarísima vez lo hacen, puesto que no tenían nada para registrar.³ En el caso de Ana de Estrada será diferente, puesto que ella pertenecía a los estratos más linajudos tanto en la Península como en la ciudad de México.

Las mujeres en la Nueva España se dedicaron al comercio y administraron bienes raíces, algunos fueron notables debido a su ubicación, y su precio dependió muchas veces de la cercanía o lejanía de la plaza mayor. Sobre esta última práctica, se puede decir que fue una de las actividades más recurridas por ellas. Algunas, como Ana de Estrada llegaron a convertirse en verdaderas empresarias pues a partir de la Conquista, la demanda de bienes raíces en la ciudad de México se incrementó considerablemente, y como el dinero contante y sonante escaseaba en esos años, se recurrió a la práctica del préstamo *sin intereses* o bien a la concesión de plazos para el pago del capital total. Fue bastante recurrente que las operaciones se realizaran con semillas de cacao debido a la escasez de circulante. Nuevamente vemos la facilidad de adaptación para superar los obstáculos económicos de estas Hermes novohispanas.

Las mujeres presentadas son: Ana de Estrada y Jerónima Gutiérrez; - viudas-, que se distanciaron un poco de los ideales propuestos por fray Luis de León o fray Juan de la Cerda. No estuvieron reducidas a sus espacios domésticos ni estuvieron vigiladas ni cuidadas por los varones de sus familias. Invirtieron y participaron laboralmente en no solo actividades comerciales, sino también en las

³ Silvia María Pérez González, *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*, Sevilla, Ateneo de Sevilla, 2005, p. 16.

finanzas, a través de los arrendamientos de censo o incluso la usura. Algunas de las operaciones inmobiliarias y crediticias que realizaron se llevaron a cabo sin la participación notarial y, por lo tanto, no quedó registro de ellas. Esto obedeció a las disposiciones existentes en esos años, pues la usura y el crédito con interés era considerado como una grave ofensa a Dios; desde la Edad Media, la Iglesia prohibió la ganancia de dinero en la mayoría de las operaciones crediticias, por esta razón, en muchos de los documentos localizados, simplemente se hizo alusión a la buena fe entre los participantes.

Los bienes más comunes de ese tipo de operaciones fueron las casas y los predios que alquilaron o vendieron, ya fueran ellas mismas las propietarias o curadoras de sus hijos, en el caso de la viudez. En los protocolos notariales se apreció que una vez viudas, se dedicaron a vender algunas propiedades que habían heredado, y fue a través de éstos que se pudo visualizar la distribución interna, el precio y las respectivas condiciones de pago,

Las cuales casas tienen su casapuerta y un entresuelo que sala a la calle, la ventana y una sala baja, una cámara y recámara, un patio, una pieza baja enfrente de la puerta, una cocina detrás della y un corral pequeño, que todo está en cuadra y al anchor de lo que la dicha casa tiene para la calle, La cual le vende, libre de censo, por precio de 400 pesos de oro de minas. Con declaración que las puede cargar y edificar sobre una pared que está entre el patio de las casas que vende y las casas del otorgante.⁴

Las mujeres empresarias participaron en préstamos, cobrando por supuesto de los réditos correspondientes, garantizados con piezas de ropa o esclavos, cuyos valores fueron muy elevados. Y, como siempre existió la ley, siempre existió la trampa, estas mujeres, a pesar de saber que podían incurrir en un grave pecado al practicar la usura, sabían de la misma manera que la Iglesia ofrecía alternativas para la salvación de sus almas, que eran perfectamente especificadas en sus últimas voluntades; fue por esto frecuente observar que se destinaron grandes cantidades a obras de beneficencia, limosnas y obras pías.

Estas dos mujeres prefirieron vivir en la Ciudad de México y, para ello, contrataron criados, sacerdotes y administradores, con el fin de que atendieran sus asuntos e impartieran doctrina en los pueblos de indios. La mayoría estuvo unida por vínculos familiares y de negocios a las familias más respetables, tal fue el caso de Ana de Estrada; quienes emplearon todos sus contactos en potencializar su riqueza y poder. Actuaron individualmente y en grupo y, durante el siglo XVI,

⁴ AGNCM, Elvira Gallegos, 9 de marzo de 1562, Número de registro 65, libro 2, fols.13v/15v.

continuaron sus familias siendo las primeras fuerzas políticas y sociales de este Virreinato.

Las mujeres presentadas constituyen lo que llamaríamos actualmente *mujeres empresarias*, que dedican su tiempo a los negocios y a la familia, conservando y aumentando el patrimonio familiar y aprovechando, por supuesto al máximo, sus influencia y relaciones de poder.

1.- ANA DE ESTRADA:

Dentro de la sociedad virreinal destacó la figura de Ana de Estrada, ella fue uno de los siete hijos que tuvieron Alonso de Estrada y doña Marina Gutiérrez. Circulaba el rumor de que su padre había sido hijo natural del rey Fernando el Católico, aunque esto no se pudo nunca afirmar tajantemente. Lo que si fue cierto, es que él –su padre- fue educado en la Corte y colaboró estrechamente con el mismo Rey y posteriormente con el Emperador Carlos V.

Ana de Estrada llegó a la Nueva España en 1523 junto con su familia y un gran séquito; a través de una esmerada política de enlace matrimonial organizada por sus padres se casó hacia 1531 con Alonso Sosa, quién se convirtió a su vez, -en 1536-, en el Tesorero de este virreinato, sucediendo a su suegro. Fue una de las personalidades femeninas más importantes del siglo XVI y no solamente por el hecho de pertenecer a una engrandecida familia, sino porque visualizó lo que era una gran empresa económica; le gustaba el dinero y se dedicó a múltiples actividades, entre las que destacaron la cría de ganado, el negocio inmobiliario y el préstamo. Ella tuvo una vida acomodada y bastante regalada y eligió voluntariamente este tipo de actividades económicas, convirtiéndose en una verdadera empresaria, incluso llegó a tener participaciones en las minas de la Provincia de la Plata.

No se contentó como otras mujeres de su época a vivir de sus rentas, Ana de Estrada hizo circular su dinero y acrecentó su patrimonio. Dentro del negocio inmobiliario, poseyó propiedades que alquiló, tanto en la ciudad de México como en Texcoco⁵, además también se la localizó en la compra y venta de esclavos,

Doña Ana de Estrada, viuda del tesorero Juan Alonso Sosa, vecina, vende a Gaspar Pérez, mercader, un negro ladino, con el nombre de Juan Garrote, de tierra de Biafra, de 35 años, mediano de cuerpo, de buena guerra, por precio de 260 pesos de oro de minas.⁶

⁵ AGNCM, Ana de Estrada, febrero de 11563. Número de registro 228. Fols.185v/186.

⁶ AGNCM, Ana de Estrada, 8 de marzo de 1563. Fol. 198/199.

Ana de Estrada, -vecina de la ciudad de México-, poseía casas, estancias de ganado, tierras e incluso prestó dinero y se unió a empresas comerciales, como la minería. Por los datos extraídos de los documentos, se pudo apreciar que fue una mujer emprendedora e independiente, que no dudó en invertir en cuanta empresa se le presentó, siempre y cuando esto la favoreciera. Sus áreas de acción fueron, desde la zona de México hasta lugares más alejados, como Tamaulipas. De tal forma que, a mediados del siglo se la encontró como una de las mujeres más ricas del Virreinato, debido a sus méritos y habilidades económicas, que abarcaron tanto la vida secular como la regular al otorgar censos conventuales.

Prestó dinero a personas conocidas, estableciendo así, fuertes lazos de solidaridad familiar; aunque como buena mujer de su época, satanizaba la usura y fió simplemente 100 pesos de oro común,

Francisco de Jurado, residente, como principal deudor, y doña Beatriz de Estrada, viuda del gobernador Francisco Vázquez Coronado, como su fiadora, de mancomún, se obligan a pagar a doña Ana de Estrada, 100 pesos de oro común por un préstamo que le hizo en reales por hacerle buena obra. Plazo de 50 en reales.⁷

También fue dueña de estancias de ganado, algunas de ellas estaban en Toluca y Tampico, integró una red comercial mixta que abasteció de carne de vaca, sebo, cueros, pieles, jabones y velas a la ciudad de México y también a los principales centros mineros.⁸ Para este fin realizó varios *conciertos de servicio* con peninsulares, mulatos o mestizos que trabajaron en su casa o en algunas de sus propiedades, adonde ella gustó mandarlos, como la México-Tenustitlán o lugares más alejados, en donde poseyó las estancias de ganado. En los contratos se establecieron los salarios y demás prestaciones; generalmente el peninsular gozó de mejores estipendios que los que recibieron los mulatos y los mestizos,

Antón de Salamanca, de color mulato, es concertado con doña Ana de Estrada, viuda del tesorero Juan Alonso de Sosa, de manera que +el ha de servir como estanciero y en lo demás que se le mande en México y en otras partes durante un año a partir de la fecha e esta carta, por salario de 40 pesos de oro común, una camisa de ruán, 4 varas de ruán para unos zara güelles, los cuales le ha de pagar conforme fuere sirviendo.⁹

Ana de Estrada diversificó sus negocios poniendo mayor atención a la actividad ganadera; le resultó fácil y económico dedicarse a esta actividad porque requería

⁷ AGNCM, Ana de Estrada, 9 de marzo de 1563. Fol. 278/278v.

⁸ AGNCM. Ana de Estrada. 14 de julio de 1562, Número de Registro, 169. Fol. 128/129.

⁹ AGNCM, Ana de Estrada, 5 de abril de 1565, Fol. 244.

de poca inversión y de una reducida mano de obra. Un pastor podía ocuparse de casi un millar de ovejas y un mayordomo o administrador, podía, a su vez, encargarse de vigilar a varios pastores al mismo tiempo. Las encomiendas y las estancias le permitieron hacer crecer sus ganados de tal forma, que llegó a poseer varias tinajas y tenerías, que fueron las mismas que la ayudaron a exportar y recircular sus pieles. De esta forma, obtuvo beneficios que provinieron directamente de la ganadería y de otras industrias paralelas, como fueron la fabricación del jabón, velas y cirios.

2.- JERÓNIMA GUTIÉRREZ.

La siguiente empresaria es Jerónima Gutiérrez y la localizamos en el negocio de las artes gráficas; importantísima actividad en esos años por la implicación que tuvo en el fortalecimiento de los valores cristianos en la nueva sociedad virreinal, amén de la facilidad de poder reproducir en gran escala los diversos manuscritos. En 1533, el Obispo Zumárraga propuso ante el Consejo de Indias la vital importancia que suponía la instalación en la Ciudad de México de una imprenta, por esta razón contrató en Sevilla a Juan Cromberger, quien a su vez tenía contratado a Juan Pablos, -de origen italiano-, quien a través de un contrato firmado en 1539 se comprometió a representarlo en la Nueva España.

Este acuerdo firmado entre ambas partes establecía que Jerónima Gutiérrez, esposa de Pablos, lo ayudaría en el nuevo negocio. En el documento no se especifica claramente en qué consistía esa labor, pero por los datos obtenidos posteriormente asumimos que abarcó posiblemente todos los sectores de la impresión, desde la costura o encuadernación, hasta la colocación de los mismos tipos, a pesar de las restricciones gremiales que recaían sobre las mujeres. Se asume también que esta mujer no debió de haber sido analfabeta, pues para este tipo de oficio era necesario conocer las letras.

La primera imprenta se instaló en el Palacio Episcopal, actualmente la Casa de las Campanas. En este domicilio, Jerónima Gutiérrez vivió y trabajó, alternando sus oficios femeniles con la actividad empresarial hasta el año de 1543, cuando a Juan Pablos le otorgaron un solar en el barrio de San Pablo.

En 1548, la imprenta y los derechos de esta pasaron a manos de Juan Pablos, quien imprimió por primera vez la Doctrina Cristiana en lengua Castellana y mexicana. Sabemos que en el año de 1560 Juan Pablos falleció y la imprenta a pesar de las restricciones gremiales pasó a manos de su esposa, quien además de sus oficios domésticos y del cuidado de sus hijos, fue la responsable de los bienes heredados por su esposo quien “deja por tenedora de sus bienes e

imprensa y lo a ella tocante, a Jerónima Gutiérrez, para que los tenga y administre por sí y para sus hijos".¹⁰

En su caso, la regencia de la imprenta fue temporal, pues en 1563, cedió los derechos de la misma a su yerno Pedro de Ocharte. Es curioso observar en este documento la omisión de su propia hija,

Jerónima Gutiérrez, viuda de Juan Pablos, impresor, difunto, vecina, en su nombre y como madre, tutora y administradora de Alonso Gutiérrez, Juan Pablos, Elena Gutiérrez, Isabel Gutiérrez y Hipolita Gutiérrez, sus hijos, como consta por el testamento que otorgó su marido aante el escribano suyo escrito, arrienda a Pedro de Ocharte, mercader, vecino, su yerno, dos emplantas de imprimir las letras e imágenes de 4 ramas, 3 de las cuales están en casa de la otorgante y la cuarta se la prestó a Antonio Álvarez, por lo que le da poder para que la pida, y con todos los demás aderezos del oficio de impresor y un negro oficial que tienen en las emplantas, por espacio de dos años, a partir del primero de septiembre de 1562; por el precio de 350 pesos de oro común cada año, pagados por tercios vencidos.¹¹

Normalmente las esposas cuando quedaban viudas heredaban y continuaban con el negocio familiar, controlando, si el caso lo ameritaba, a los empleados de éste, como pudieron ser los oficiales y aprendices. Jerónima, por la cercanía y contacto familiar, se involucró desde un principio en las actividades de la imprenta y, cuando llegó el momento se encargó personalmente de la dirección del mismo negocio. Heredó todos los derechos y se aseguró de que su manejo quedara bajo el control familiar, lo cual garantizó, a su vez, su misma subsistencia, pues además del trabajo propio de la imprenta, adquirió marcas, tipos y grabados, así como los derechos de las impresiones realizadas. Cuando enviudó quedó en una posición bastante holgada, y según la documentación notarial, poseía unas casas en la calle del Rastro hacia la calzada de San Pablo,

Las cuales fueron de Juan Pablos, impresor, padre de María de Figueroa y se vendieron en almoneda que se hizo por autoridad del juez y se remataron en Pedro de Ocharte ante escribano suyo escrito. Declaran que sobre estas casas está impuesto un censo anual de 71 pesos, 3 tomines y 8 granos de oro de minas que Juan Pablos impuso sobre el monasterio de la Concepción de México; y otro censo anual de 28 pesos de oro común, que Pedro de Ocharte impuso sobre un

¹⁰ AGNCM, Juan Pablos, 13 de julio de 1561, ante el escribano Antonio Alonso. Folio original 814/815v. Este anexo aparece en el documento del 21 de agosto del mismo año, en donde Jerónima otorgó un poder especial a Francisco de Trigueros.

¹¹ AGNCM. Jerónima Gutiérrez, 1 de febrero de 1563, ante el escribano Antonio Alonso, Fol original 272/272v.

principal de 400 pesos del mismo oro, a favor del colegio de San Juan de Letrán. Las venden por precio de 1145 pesos y 5 tomines, más los dichos censos, que a partir de la fecha de esta carta correrán a su cargo y suman 3200 pesos de oro común. Y se dan por contentos y pagados los 1145 pesos.¹²

Posteriormente Jerónima obtuvo una licencia y la aprobación correspondiente de los conventos de San Francisco y de San Agustín, para la impresión de un misal romano en el año de 1560; aunque finalmente el libro quedó registrado al siguiente año con la firma del impresor Antonio de Espinosa. Tal vez llegaron a un acuerdo, aunque no lo podemos asegurar, lo que sí se sabe es que Espinosa compartió derechos de impresión con Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez en alguna ocasión.

Ella continuó con el negocio familiar y de su taller salieron libros, cartillas, instructivos, hagiografías o bandos que estuvieron al servicio de la Corona y de la misma Iglesia, con lo que se observa una vez más que las funciones femeninas estuvieron complementadas con las empresariales, y aunque estuvieron regidas por reglamentaciones que las excluyeron, como este caso, esto no fue un freno para que pudiera desarrollar su profesión, por ello no fue de extrañar que los grabados de la época mostraran a mujeres en el interior de las imprentas componiendo letras, ordenando pliegos o cosiendo.

CONCLUSIONES:

Y a modo de resumen se puede decir sin temor a equivocarnos, que existieron empresarias en la Nueva España durante el siglo XVI, que participaron en distintas esferas económicas y que aunque el derecho proyectó una imagen de debilidad e indefensión muchas veces estas imágenes no correspondieron a la realidad, puesto que se insertaron en las actividades económicas de la capital utilizando los mismos mecanismo legales para conseguir su autonomía. Pues bien, estas dos mujeres, Ana de Estrada y Jerónima Gutiérrez, nos permitieron dejar de lado las suposiciones anteriores que afirmaban que las mujeres del siglo XVI fueron seres pasivos económicamente hablando y que siempre estuvieron relegadas al interior de sus casas rezando y cosiendo.

Estas mujeres ejercieron su influencia en sus mundos privados y públicos, a través de relaciones maritales y familiares con los miembros de su sociedad. Ellas se dedicaron básicamente a las actividades terciarias. Fueron arrendadoras, que vivieron del alquiler de sus viviendas, locales y negocios. También se dedicaron al préstamo, que aunque no estuvo autorizado ni bien visto, se realizaba por *solamente hacer una buena obra y por el amor que le tenían*. Sus actividades

¹² AGNCM. Pedro de Ocharte y María de Figueroa, 13 de julio de 1565, ante el escribano Antonio Alonso, fol Original, 660/663.

estuvieron diversificadas, tanto en los lugares cercanos a la capital como en los espacios más alejados, como fue el caso de Ana de Estrada que con sus recuas comerciaba y procesaba los diversos productos ella misma producía.

BIBLIOGRAFÍA.

Cuevas, Mariano, (1992), *Historia de la Iglesia en México, Documentos Inéditos*, México, Editorial Porrúa

De Encinas, Diego, (1945), *Cedulario Indiano*, estudio e índice de Alfonso García Gallo, Madrid, Cultura Hispánica, 1945-46, V. I.

Díaz del Castillo, Bernal, (1994), *Historia de la verdadera conquista de la Nueva España*, México, Porrúa editores.

Fernández del Castillo, F. (1982), *Libros y Libreros en el Siglo XVI*, FCE, México.

Gómez Canedo, Lino (1977), *Evangelización y Conquista*, México, Editorial Porrúa

Morant, Isabel, Et All, (2005), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, V. I. Madrid, Ediciones Cátedra, Grupo Anaya.

Pérez González, Silvia María (2005), *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*, Sevilla, Ateneo.

Zavala, Silvio (1935), *La encomienda Indiana*, Madrid, Junta de Relaciones culturales del ministerio de España.

ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AGNCM, Inés Cabrera, 9 de septiembre de 1536, Fol. 92V.

AGNCM, María Ponce de León, 27 de julio de 1564, Fols, 541/542.

AGNCM, Elvira Gallegos, 9 de marzo de 1562, Número de registro 65, libro 2, fols.13v/15v.

AGNCM, Ana de Estrada, febrero de 11563. Número de registro 228. Fols.185v/186.

AGNCM, Ana de Estrada, 8 de marzo de 1563. Fol. 198/199.

AGNCM, Ana de Estrada, 9 de marzo de 1563. Fol. 278/278v.

AGNCM. Ana de Estrada. 14 de julio de 1562, Número de Registro, 169. Fol. 128/129.

AGNCM, Ana de Estrada, 5 de abril de 1565, Fol. 244.

AGNCM, Juan Pablos, 13 de julio de 1561, ante el escribano Antonio Alonso. Fol. original 814/815v. Este anexo aparece en el documento del 21 de agosto del

mismo año, en donde Jerónima otorgó un poder especial a Francisco de Trigueros.

AGNCM. Jerónima Gutiérrez, 1 de febrero de 1563, ante el escribano Antonio Alonso, Fol. original 272/272v.

AGNCM. Pedro de Ocharte y María de Figueroa, 13 de julio de 1565, ante el escribano Antonio Alonso, Fol. Original, 660/663.